



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00106179- -UNC-ME#PSI

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para la suscripción de un convenio particular de pasantías, a favor de la estudiante Martina HALISKA – DNI: 43.962.063;

El informe de factibilidad presupuestarias elaborado por la Prosecretaría de Informática en el orden 27; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77535-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 34;

Lo establecido por el Artículo 3 de la Ordenanza HCS 01/2009 y la Cláusula Décima del Anexo III de dicha ordenanza;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías con la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de Córdoba, a favor de la estudiante Martina HALISKA – DNI: 43.962.063, con vigencia entre el 17 de marzo de 2026 y hasta el 16 de septiembre de 2026, y autorizar al Prosecretario de Informática Ing. Miguel Montes a suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp

